

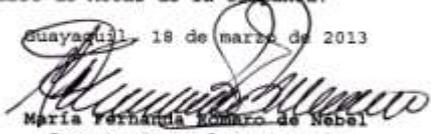
**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "HEURE S.A." CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE  
DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil trece, en las oficinas situadas en el Bingo Don Toribio, ubicado en las calles Chimborazo 100 y Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía "HEURE S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) Ing. Santiago Romero Barst, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos cuarenta votos; 2) señora Norma Elena Procel Villamar, por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ochenta votos; y 3) señora Leila Khairallah Asar, según acta notarial extendida por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el siete de abril de dos mil seis, como poseedora efectiva de las ciento cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta votos; acciones que eran propiedad del señor Roberto Joaquín Antón Iza; y como poseedora efectiva de las ciento cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta votos, que eran de propiedad de la señora Julieta Antón Iza viuda de Doumet y de las cuales, a su fallecimiento, era poseedor efectivo el señor Roberto Joaquín Antón Iza. Preside la sesión el abogado Jaime Roura Dávila, Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora María Fernanda Romero de Nébel. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la Comisaria, señora Susana Tola Miranda, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. El Presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administradora y Comisaria, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil doce. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administradora y Comisaria. Esta

aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que, tal como consta en el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio económico del año 2012, la compañía arrojó resultados en US\$ 0, por lo que no hay utilidades para distribuir; y, por no haberse presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, la compañía sigue estando en proceso de disolución. El Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve reelegir en el cargo de Comisaria a la señora Susana Tola Miranda, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Ab. Jaime Roura Dávila, Presidente Ejecutivo.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Gerente General-Secretaria.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, accionista.- (f) Norma Procel Villamar, accionista.- (f) Leila Khairallah Azar, Poseedora efectiva.- (f) Susana Tola Miranda, Comisaria.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Suayaquil, 18 de marzo de 2013

  
María Fernanda Romero de Nébel  
Gerente General-Secretaria